

FICHA TECNICA DE LOS SERVICIOS Y COMPONENTE

1. OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA Y ZONOSIS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL ENMARCADAS EN LOS PLANES DE MANEJO INTEGRADO DE VECTORES.

1.1.ALCANCE DEL OBJETO.

El alcance del presente proceso de selección comprende la contratación del servicio para el desarrollo de estrategias y acciones de fortalecimiento del programa de prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores de interés en salud pública y zoonosis de la secretaria de Salud Departamental de La Guajira, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y la implementación de medidas de control enmarcadas en los Planes De Manejo Integrado de Vectores.

2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

Las especificaciones y requisitos técnicos mínimos se encuentran relacionados dentro del Anexo Técnico, adjunto al presente documento, en el cual se han incorporado las características de desempeño y calidad de los bienes requeridos.

Conforme a las necesidades establecidas, el futuro contratista deberá cumplir con la ficha técnica, la cual hace parte integral del presente documento, discriminada de la siguiente forma.

FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA Y ZONOSIS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL ENMARCADAS EN LOS PLANES DE MANEJO INTEGRADO DE VECTORES.				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRESENTACIÓN
1	Jornadas de capacitación y/o fortalecimiento del talento humano del programa de prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores de interés en salud pública y zoonosis de la Secretaria de Salud Departamental			
1.1	Jornada de Capacitación: Fortalecimiento de las competencias técnicas y operativas del talento humano encargado del Programa ETV y Zoonosis mediante la actualización de la normatividad vigente, los lineamientos nacionales y departamentales y las estrategias de intervención en salud pública. Intensidad: Cuatro (4) horas Dirigida: Veinticinco (25) personas vinculadas al Programa de Prevención y Control de las ETV y Zoonosis de la Secretaría de Salud Departamental de La Guajira. Incluye refrigerio, estación de café y material de apoyo	Unidad	2	N/A
1.2	Jornada de Capacitación: Implementación del Manejo Integrado de Vectores (MIV): Estrategias Operativas para el Control Químico, Biológico y Ambiental Intensidad: Cuatro (4) horas Dirigida: Veinticinco (25) personas vinculadas al Programa de Prevención y Control de las ETV y Zoonosis de la Secretaría de Salud Departamental de La Guajira. Incluye refrigerio, estación de café y material de apoyo	Unidad	2	N/A



Gobernación
de La Guajira

FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA Y ZONOSIS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL ENMARCADAS EN LOS PLANES DE MANEJO INTEGRADO DE VECTORES.				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRESENTACIÓN
1.3	Taller Teórico-Práctico: Vigilancia Entomológica, Identificación de Vectores y Monitoreo de Riesgo Intensidad: Cuatro (4) horas Dirigida: Veinticinco (25) personas vinculadas al Programa de Prevención y Control de las ETV y Zoonosis de la Secretaría de Salud Departamental de La Guajira. Incluye refrigerio, estación de café y material de apoyo Incluye refrigerio, estación de café y material de apoyo	Unidad	2	N/A
1.4	Jornada de Capacitación: Control Integrado de Zoonosis de Interés en Salud Pública con Enfoque Una Salud (One Health) Intensidad: Cuatro (4) horas Dirigida: Veinticinco (25) personas vinculadas al Programa de Prevención y Control de las ETV y Zoonosis de la Secretaría de Salud Departamental de La Guajira. Incluye refrigerio, estación de café y material de apoyo	Unidad	2	N/A
1.5	Taller Teórico práctico: Educación Comunitaria, Comunicación del Riesgo y Participación Social para la Prevención de ETV y Zoonosis Intensidad: Cuatro (4) horas Dirigida: Veinticinco (25) personas vinculadas al Programa de Prevención y Control de las ETV y Zoonosis de la Secretaría de Salud Departamental de La Guajira. Incluye refrigerio, estación de café y material de apoyo	Unidad	5	N/A
2	Insumos críticos para el control de vectores en salud publica			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRESENTACIÓN
2.1	Nombre del Producto: Insecticida organofosforado Malathion 96,5% ULV Especificaciones técnicas: Insecticida organofosforado cuyo ingrediente activo es malathion al 96,5%, formulado para aplicaciones en Ultra Bajo Volumen (ULV), listo para usar. Actúa por contacto e inhalación, inhibiendo la enzima acetilcolinesterasa en el sistema nervioso de los insectos, causando acumulación de acetilcolina, parálisis y muerte. Indicado para el control de mosquitos adultos de importancia en salud pública (Aedes, Culex y Anopheles) mediante aplicaciones espaciales. Producto evaluado y aprobado por la OMS, con alta eficacia en escenarios de brote. Compatible con estrategias de Manejo Integrado de Vectores (MIV). Ingrediente activo: Malathion. Concentración: 96,5% ULV. Registro sanitario: RGSP-297-2008 Concepto toxicológico: N° MP-14027- 2008 Categoría toxicológica: III (moderadamente peligroso)	Unidad	10	Caneca x 60 litros
2.2	Nombre del Producto: Insecticida piretroide – Lambdacyhalotrina al 10% Presentación: Frasco x 1 Litro Especificaciones técnicas: Insecticida piretroide sintético cuyo ingrediente activo es lambdacyhalotrina al 10%, formulado como cápsulas en suspensión (CS) o microencapsulado (ME) en presentación de dosis unitaria (papeletas). Actúa por contacto sobre el sistema nervioso de los insectos, modulando los canales de sodio, generando hiperexcitación, parálisis	Unidad	80	Frasco x 1 Litro



Gobernación
de La Guajira

FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA Y ZONOSIS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL ENMARCADAS EN LOS PLANES DE MANEJO INTEGRADO DE VECTORES.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRESENTACIÓN
	y muerte. Indicado para aplicaciones residuales intradomiciliarias y peridomiciliarias contra vectores de importancia en salud pública (Anopheles, flebótomos y triatominos). La formulación microencapsulada permite liberación controlada del ingrediente activo, prolongando el efecto residual. Compatible con estrategias de Manejo Integrado de Vectores (MIV). Ingrediente activo: Lambdacyhalotrina Concentración: 10% en formulación microencapsulada (ME) o cápsulas en suspensión (CS). Registro sanitario: RGSP-0029-96 Categoría toxicológica: N° MP-7405-96 Categoría Toxicológica: II o III (según formulación)			
2.3	Nombre del Producto: Diflubenzurón (DIMILIN TB2) Presentación: Pote x 1 kilogramo (tabletas dispersables efervescentes de 0,5 g) Especificaciones técnicas: Regulador de crecimiento de insectos (IGR) cuyo ingrediente activo es diflubenzurón al 2%, formulado como tabletas dispersables efervescentes. Actúa inhibiendo la síntesis de quitina, interfiriendo en la formación del exoesqueleto durante la muda, lo que impide el desarrollo de larvas a pupas y adultos. Eficaz en el control de larvas de culícidos, especialmente Aedes aegypti, en criaderos artificiales y contenedores de agua. Presenta alta residualidad (hasta 130 días) y es apto para uso en agua potable según especificaciones internacionales (OMS). Producto selectivo, con bajo impacto sobre organismos no objetivo, compatible con estrategias de Manejo Integrado de Vectores (MIV). Ingrediente activo: Diflubenzurón Concentración: 2% Registro sanitario: RGSP-307-2010 Concepto toxicológico: N° MP 14175-2009 Categoría toxicológica: IV (baja toxicidad).	Unidad	24	Pote x 1 kilogramo
2.4	Nombre del Producto: Insecticida piretroide – K-Othrine SC Presentación: Frasco x 1 litro Especificaciones técnicas: Insecticida químico del grupo de los piretroides sintéticos, cuyo ingrediente activo es deltametrina al 5%, formulado como suspensión concentrada (SC). Actúa por contacto e ingestión sobre el sistema nervioso de los insectos, modificando la cinética de los canales de sodio, generando hiperexcitación, parálisis y muerte. Eficaz en el control de mosquitos adultos de importancia en salud pública (Aedes, Culex, Anopheles, Lutzomyia, Triatominos), con efecto de choque y residual moderado. Producto estable bajo condiciones normales de almacenamiento. Compatible con estrategias de control químico en el marco del Manejo Integrado de Vectores (MIV). Ingrediente activo: Deltametrina	Unidad	30	Frasco x 1 litro



Gobernación
de La Guajira

FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA Y ZONOSIS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL ENMARCADAS EN LOS PLANES DE MANEJO INTEGRADO DE VECTORES.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRESENTACIÓN
	Concentración: 5% – suspensión concentrada (SC) Registro sanitario: RGSP 0049-97 Categoría toxicológica: N° MP-9930-2000 Categoría Toxicológica: II o III (según ficha técnica).			
2.5	Nombre del Producto: Larvicida Bacillus sphaericus cepa 2362 serotipo H5–5b Presentación: Frasco x 500 gramos Especificaciones técnicas: Larvicida biológico a base de Bacillus sphaericus cepa 2362, serotipo H5–5b, formulado como polvo mojable (WP) o granulado dispersable, con potencia biológica ≥ 650 ITU/mg. Actúa por ingestión en larvas de mosquitos (principalmente Culex y Anopheles), generando disrupción del epitelio intestinal y mortalidad en estadios larvarios I–IV. Alta eficacia en criaderos con alto contenido de materia orgánica, con persistencia y efecto residual prolongado por reciclaje bacteriano. Producto selectivo, con baja toxicidad para organismos no blanco y seguro para uso en salud pública. Estable bajo condiciones de almacenamiento en ambiente seco, fresco y protegido de la luz. Compatible con estrategias de Manejo Integrado de Vectores (MIV). Ingrediente activo: Bacillus sphaericus cepa 2362, serotipo H5–5b Concentración: Concentración biológica expresada en unidades internacionales (UI/mg), según ficha técnica del fabricante (≥ 650 ITU/mg) Registro sanitario: RGSP–158–2003 Categoría toxicológica: IV (baja toxicidad)	Unidad	16	Kilogramo

2.1.OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Realizar las Jornadas de Capacitación y Talleres teórico-prácticos establecidos en las especificaciones técnicas
2. Establecer de manera coordinada con la supervisión, el procedimiento para la entrega de los productos objeto del Contrato, dejando constancia de la entrega, ingreso al almacén y recibo a satisfacción mediante la correspondiente acta.
3. Entregar los productos, de acuerdo con las especificaciones y características técnicas establecidas en los documentos contractuales.
4. Entregar los productos en condiciones óptimas de presentación comercial (envase, rotulación, empaque y embalaje), marca, numero o código del lote descripción, número de registro sanitario, fecha de fabricación y fecha de vencimiento, nombre del laboratorio fabricante, ciudad y país de origen, indicaciones de uso, condiciones de almacenamiento, precauciones y contraindicaciones, entre otros, conforme recomendaciones y lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y según normatividad vigente, con el fin de facilitar la identificación, control de existencias, condiciones de almacenamiento y uso que aseguren el correcto seguimiento y verificación de los mismos según características dadas por el fabricante y normatividad vigente que aplique. Cambiar el producto o insumos que no cumplan con las condiciones exigidas, y aquellos que presenten daño o no correspondan con las especificaciones técnicas, derivado de su fabricación, diseño o transporte, sin que ello implique la pérdida de la garantía. Cualquier cambio de los bienes



**Gobernación
de La Guajira**

debe ser igual o con características superiores y efectuarse dentro de las tres (3) semanas calendario siguientes al requerimiento.

5. Garantizar que los productos tengan fecha de vencimiento amplia, específicamente no menor a 6 meses desde el momento de entrega de los mismos a la Entidad.
6. Entregar ficha de seguridad del producto que se requiere.
7. Cumplir con las normas establecidas en el Decreto 1843 de 1991, que reglamenta el uso y manejo de plaguicidas.
8. Asumir los costos de transporte y entrega de estos productos. De ninguna manera se generará costo adicional a la entidad por concepto de la entrega de los elementos requeridos.
9. Disponer del personal y demás elementos necesarios para garantizar la entrega oportuna de los elementos objeto del Contrato.
10. Las demás obligaciones inherentes al objeto y naturaleza del contrato, así como aquellas especificadas en el contrato y por el supervisor de este, con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

KEILYN FREYLE ROSADO
Directora Técnica de Seguridad Social